# PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EL CONTRATO DE SERVICIOS DE "SERVICIO DE CONTABILIDAD DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA OBSERVATORIO AMBIENTAL GRANADILLA F.S.P." A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE "SERV\_3/2018"



# Índice

| 1 Antecedentes y objeto del contrato | 3  |  |
|--------------------------------------|----|--|
| 2 Condiciones técnicas               | 3  |  |
| 3 Plazo de entrega                   | 10 |  |



# 1.- Antecedentes y objeto del contrato

- **1.1.-** En el contexto de la administración general de la Fundación del Sector Público Estatal Observatorio Ambiental Granadilla (OAG), se contempla la necesidad de un servicio de contabilidad y asesoramiento contable externo.
- **1.2.-** El objeto del contrato será el servicio de contabilidad y asesoramiento contable de la fundación Observatorio Ambiental Granadilla F.S.P.

Dicho objeto se corresponde con los siguientes códigos CPV del Reglamento Europeo por el que se aprueba el vocabulario común de contratos:

- 79211000-6: servicios de contabilidad.
- 79211100-7: servicios de contabilidad.
- 79211120-3: servicios de registro de compras y ventas.
- 79212500-8: servicios de verificación contable.
- 79221000-6: servicios de preparación de declaraciones de impuestos.
- **1.3.-** La ejecución del objeto del contrato ha de adecuarse a las condiciones técnicas particulares recogidas en el presente pliego, que tiene carácter contractual.
- **1.4.-** El presente pliego deberá ser firmado en todas y cada una de sus hojas por la empresa adjudicataria, en prueba de conformidad, en el acto mismo de la formalización del contrato.

# 2.- Condiciones técnicas

**2.1.-** La fundación OAG tiene que hacer frente a numerosos procesos contables dentro de su administración anual, por lo que la empresa adjudicataria deberá llevar a cabo las tareas enumeradas a continuación, agrupadas por sectores:

### 2.2.- CONTABILIDAD.

Periodo: Mensual. Formato: Digital.

Modelos:

- Comprobación de documentación, facturas, contratos, pólizas, recibos, etc.
- Elaboración de asientos contables: 1.500 asientos anuales aproximadamente.
- Comprobación de libros contables: libro diario, libro mayor y balance de sumas y saldos.
- Comprobación de otros libros: arqueos de caja y conciliaciones bancarias.

Periodo: Anual. Formato: Digital.

- Balance de situación.
- Cuenta de resultados.



- Memoria.
- Estado de flujos de efectivo.

**2.3.- MINISTERIO DE HACIENDA**/ Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos / Intervención General de la Administración del Estado / CICEPRED / Subsistema "Información mensual"

Periodo: Mensual. Formato: Digital.

Modelos:

- Balance de situación.
- Cuenta de resultados.
- Información adicional relativa a la cuenta de resultados.
- Información adicional sobre las inversiones en activos no financieros recogidos en el balance.
- Inversiones financieras en instrumentos de patrimonio a largo y corto plazo.
- Información adicional provisiones a largo y corto plazo.
- Información adicional sobre subvenciones y transferencias recibidas.
- Ingresos procedentes del presupuesto de la Unión Europea.
- Actuaciones efectuadas por Empresas Públicas por cuenta de Administraciones y Entidades Públicas.
- Información de ayudas, transferencias y subvenciones concedidas.
- Préstamos concedidos a corto y largo plazo.

**2.4.- MINISTERIO DE HACIENDA** / Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos / Intervención General de la Administración del Estado / CICEPRED / Subsistema "Morosidad mensual"

Periodo: Mensual. Formato: Digital.

Modelos:

- Información sobre ratio de las operaciones pagadas y de operaciones pendientes de pago.
- **2.5.- MINISTERIO DE HACIENDA** / Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos / Intervención General de la Administración del Estado / CICEPRED / Subsistema "Información económico-financiera trimestral"

Periodo: Primer trimestre, segundo trimestre y tercer trimestre.

Formato: Digital.

- Variación de las participaciones en el patrimonio de las empresas.
- Variación de la estructura de la dotación fundacional o fondo social.



 Distribución regionalizada de inversiones. Detalle por entidades, proyectos, Comunidades Autónomas y Provincias.

Periodo: Cuarto trimestre.

Formato: Digital.

Modelos:

- Balance de situación
- Cuenta de resultados
- Recursos humanos
- Variación de las participaciones en el patrimonio de las empresas.
- Variación de la estructura de la dotación fundacional o fondo social.
- Distribución regionalizada de inversiones. Detalle por entidades, proyectos, Comunidades Autónomas y Provincias.
- Fuentes de financiación

**2.6.- MINISTERIO DE HACIENDA** / Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos / Intervención General de la Administración del Estado / CICEPRED / Subsistema "Información económico-financiera anual"

Periodo: Anual. Formato: Digital.

- Estado de Flujos de Efectivo.
- Auditoría.
- Recursos humanos.
- Dotación fundacional o Fondo social.
- Participaciones en el patrimonio de empresas.
- Información adicional relativa a la cuenta de resultados.
- Información adicional sobre las inversiones en activos no financieros recogidos en el balance.
- Inversiones financieras en instrumentos de patrimonio a largo y corto plazo.
- Información adicional provisiones a largo y corto plazo.
- Información adicional sobre subvenciones y transferencias recibidas.
- Ingresos procedentes del presupuesto de la Unión Europea.
- Actuaciones efectuadas por Empresas Públicas por cuenta de Administraciones y Entidades Públicas.
- Información de ayudas, transferencias y subvenciones concedidas.
- Préstamos concedidos a corto y largo plazo.
- Fuentes de financiación.



**2.7.- MINISTERIO DE HACIENDA** / Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos / Intervención General de la Administración del Estado / CICEPRED / Subsistema "Información para la consolidación de la CGE"

Periodo: Anual. Formato: Digital.

Modelos:

- Estado total de cambios en el patrimonio neto.
- Estado de flujos de efectivo.
- Obligaciones reconocidas por la AGE a favor de Fundaciones.
- Derechos reconocidos por la AGE procedentes de Fundaciones.
- Obligaciones reconocidas por Organismos a favor de Fundaciones.
- Información relativa a las cotizaciones sociales a cargo del empleador.
- Información relativa al impuesto sobre beneficios: impuesto corriente.
- Información de ajustes para consolidar con empresas y fundaciones Operaciones de ingresosgastos.
- Información de ajustes para consolidar con empresas y fundaciones Saldos de balance.
- Información de ajustes para consolidar con empresas y fundaciones Cobros-pagos.
- Información relativa a entidades participadas multigrupo-asociadas.

**2.8.- MINISTERIO DE HACIENDA** / Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos / Intervención General de la Administración del Estado / CICEPRED / Subsistema "Cuentas anuales"

Periodo: Anual. Formato: Digital.

- Balance abreviado.
- Cuenta de resultados abreviada.
- Artículo 3.a) Información relativa al Programa de Actuación Plurianual.
- Artículo 3.b) Anexo I. Liquidación del Presupuesto de explotación.
- Artículo 3.b) Anexo I. Liquidación del Presupuesto de capital.
- Artículo 3.c) Anexo II.A. Distribución regionalizada de inversiones. Detalle por entidades, Comunidades Autónomas y Provincias.
- Artículo 3.c) Anexo II.B. Distribución regionalizada de inversiones. Detalle por entidades, proyectos, Comunidades Autónomas y Provincias.
- Artículo 4. Información relativa a la ejecución de los contratos-programa.
- Artículo 5. Anexo III. Información relativa al cumplimiento del Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.



- Artículo 5. Segundo párrafo. Información sobre la sujeción a la Ley 31/2007, de 30 de octubre, y sobre la normativa interna en materia de procedimientos de contratación.
- Artículo 6. Información relativa al cumplimiento de los principios que en materia de personal y disposición de fondos han de cumplir las entidades del sector público fundacional.
- Artículo 7. Información sobre garantías recibidas o concedidas a otras entidades del sector público estatal.
- Artículo 8.a) Anexo IV.1. Información sobre personal. Sistemas empleados para la selección del personal.
- Artículo 8.b) Anexo IV.2. Información sobre personal. Evolución de los sueldos y salarios, plantilla media y sueldo medio de personal.
- Artículo 8.c) y d) Anexo IV.3. Información sobre personal. Normas o Acuerdos que determinan los incrementos salariales y el origen de las modificaciones en los sueldos y salarios.
- Artículo 8.e), f) y g) Anexo IV.4 a 6. Información sobre personal. Altas, bajas e indemnizaciones y otra información sobre personal.
- Artículo 8.h) Anexo IV. 7. Distribución regionalizada del personal. Detalle por Comunidades Autónomas y Provincias.
- Artículo 9. Anexo V.A. Información sobre la Comisión de Auditoría y Control. Constitución y miembros.
- Artículo 9. Anexo V.B. Información sobre la Comisión de Auditoría y Control. Funciones.
- Artículo 10. Otra información relativa a otras obligaciones de carácter económico-financiero que asuma como consecuencia de su pertenencia al sector público.
- Anexo VI. Diligencia del responsable del departamento financiero.

**2.9.- MINISTERIO DE HACIENDA** / Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos / Intervención General de la Administración del Estado / FINANCI@ / Apartado "PAP y PEC"

Periodo: Anual. Formato: Digital.

Modelos:

- Cuenta de resultados.
- Estado de flujos de efectivo.
- Balance (activo).
- Balance (patrimonio neto y pasivo).
- Personal.

**2.10.- MINISTERIO DE HACIENDA** / Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos / Intervención General de la Administración del Estado / FINANCI@ / Apartado "Memorias"

Periodo: Anual. Formato: Digital.



### Modelos:

- Memoria liquidación.
- Memoria avance.
- Memoria entidad.
- Memoria indicadores.
- Memoria PAP.
- Cuentas anuales, informe de gestión e informe de auditoría.

**2.11.- MINISTERIO DE HACIENDA** / Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos / Intervención General de la Administración del Estado / FINANCI@ / Apartado "Inversiones"

Periodo: Anual. Formato: Digital.

Modelos:

- Proyectos
- **2.12.- MINISTERIO DE HACIENDA** / Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos / Intervención General de la Administración del Estado / FINANCI@ / Apartado "Financiación UE"

Periodo: Anual. Formato: Digital.

Modelos:

Proyecto UE.

.

2.13.- AGENCIA ESTATAL ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA / "Declaraciones informativas"

Periodo: Anual. Formato: Digital.

Modelos:

- Declaración anual de volumen de operaciones con terceras personas (modelo 347).
- **2.14.-** AGENCIA TRIBUTARIA CANARIA / "Declaraciones informativas"

Periodo: Anual. Formato: Digital.



### Modelos:

• Declaración anual de volumen de operaciones con terceras personas (modelo 415).

# **2.15.- MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** / Aplicación de cuentas anuales y planes de actuación.

Periodo: Anual. Formato: Digital.

Modelos:

- Cuentas anuales
- Plan de actuación

### 2.16.- MINISTERIO DE FOMENTO.

Periodo: Anual. Formato: Digital.

Modelos:

- Balance de situación
- Cuenta de resultados
- Inversiones

Periodo: Mensual. Formato: Digital.

Modelos:

- Inversiones por proyectos.
- Seguimiento de inversiones.

## 2.17.- AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

Periodo: Anual. Formato: Digital.

Modelos:

Informe de liquidación por proyectos.

### 2.18.- REGISTRO DE FUNDACIONES.

Periodo: Anual.



Formato: Digital.

Modelos:

- Cuentas anuales.
- Libro diario.
- Libro de actas.
- Planes de actuación.

# 2.19.- AUDITORÍA.

Periodo: Anual. Formato: Digital.

Modelos:

- Balance de situación.
- Cuenta de resultados.
- Memoria.
- Inventario detallado.
- Cuadro de amortización.

# 3.- Plazo de entrega

- **3.1.-** El plazo de entrega de la prestación del servicio tendrá carácter periódico mensual y atendiendo siempre a los plazos y requerimientos que la Administración solicite. Se deberá entregar toda la documentación en formato adecuado a normativa particular, incluso introducióndolo en su respectiva aplicación de la Administración indicada en cada norma.
- **3.2.-** Cumplidos estos puntos se procederá al pago proporcional de la cuantía total del contrato, según las bases 22.1 y 22.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

En Santa Cruz de Tenerife, a 8 de octubre de 2018

Fdo. Blanca Delia Pérez Delgado

Presidenta de la fundación Observatorio Ambiental Granadilla